



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1872 -2017-UNHEVAL.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido la resolución siguiente

Cayhuayna, 30 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 088-2017-UNHEVAL-VRI, del 24.ENE.2017, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 014-2017-UNHEVAL-VRI, del 21.ABR.2017, que resolvió AUTORIZAR, el uso de las instalaciones del Centro de Producción e Investigación Pecuaria de Kotosh para la crianza de las llamas, del proyecto N° 1160934, Unveiling the luteotropic effect of the Ovulation Inducing Factor Nerver Growth Factor present in the seminal plasma of llamas;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 014-2017-UNHEVAL-VRI, del 21.ABR.2017, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 596-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 014-2017-UNHEVAL-VRI, del 21.ABR.2017, emitido por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR, el uso de las instalaciones del Centro de Producción e Investigación Pecuaria de Kotosh para la crianza de las llamas, del proyecto N° 1160934, Unveiling the luteotropic effect of the Ovulation Inducing Factor Nerver Growth Factor present in the seminal plasma of llamas; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, el Jefe de los Centros de producción y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRIInv-AL  
OCI-  
Transparencia  
DCPS  
DInv-  
Archivo

que transcribo a FUD para su conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL